

Adjudicaciones del Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y Medicaid

La información que figura a continuación es para los agricultores y ganaderos que solicitaron y recibieron por una vez, una adjudicación única de la cantidad total por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP, por sus siglas en inglés). El DFAP se creó para abordar las consecuencias de la discriminación previa por parte del USDA en los préstamos agrícolas. Esta información general ayudará a las personas que reciben estas adjudicaciones por parte del USDA a comprender el impacto potencial de dicho dinero en la cobertura de Medicaid.

La adjudicación del DFAP del USDA podría afectar su elegibilidad para el programa de Medicaid. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar a un abogado o defensor conocedor del programa de Medicaid en su estado, para que le asesore.

Más abajo encontrará una lista de recursos.

¿Qué es Medicaid?

Medicaid es un programa federal y estatal conjunto que ayuda a cubrir los gastos médicos de algunas personas con ingresos y recursos limitados. El gobierno federal tiene reglas generales que todos los programas estatales de Medicaid deben seguir, pero cada estado tiene su propio programa. Esto significa que los requisitos de elegibilidad y los beneficios pueden variar de un estado a otro.

¿Cómo podría afectar mi adjudicación DFAP del USDA mis beneficios de Medicaid?

Su adjudicación DFAP del USDA aumentará sus ingresos y recursos el mes que la reciba. Su elegibilidad para Medicaid se basa en tener ingresos limitados, y para algunas categorías, tener recursos. Dependiendo de la categoría en la que usted es elegible para Medicaid, la adjudicación DFAP puede tener un efecto pequeño o grande en su elegibilidad para Medicaid.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un “ingreso”?

La adjudicación DFAP del USDA es considerada como “ingreso” en el mes que la reciba. Un ingreso es cualquier partida que una persona reciba en efectivo o en especie que pueda ser utilizado para satisfacer su necesidad de comida o refugio. La elegibilidad de Medicaid depende tanto de los ingresos devengados como de los no devengados. Los ingresos devengados incluyen el pago por trabajo. Los ingresos no devengados son todos los demás ingresos, como los beneficios retroactivos o un pago de liquidación. La adjudicación DFAP del USDA es un ingreso no devengado del mes que la reciba. Es poco probable que esto tenga algún efecto práctico en usted si ya está recibiendo Medicaid.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA un “recurso” o “activo”?

Un recurso, o activo, es algo que usted posee, como una cuenta bancaria, tierra o propiedad personal que podría usarse o venderse para obtener dinero para alimentos o refugio. Medicaid cuenta sus activos en el primer momento del primer día del mes. Si el valor de sus activos es mayor que el máximo permitido en su estado, usted no es elegible, en esa categoría, para Medicaid ese mes. La parte no gastada de su adjudicación DFAP del USDA, contará como recurso el primer día del mes siguiente al mes en que la reciba.

¿Cuáles son los límites de ingresos y activos de Medicaid en mi estado para las diferentes categorías de elegibilidad de Medicaid?

La forma en que la adjudicación DFAP del USDA afecta su elegibilidad para Medicaid depende de la categoría para la que usted es elegible.

- Si usted es elegible para Medicaid y es menor de 65 años, no está discapacitado(a) y no está embarazada (expansión de Medicaid), no hay límite de activos en estas categorías, por lo que su Medicaid no está en riesgo.
- Si recibe asistencia bajo la categoría de Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI, por sus siglas en inglés), no hay límite de activos. Las clases de asistencia de los MAGI y las que siguen las reglas de los MAGI incluyen: Padre/cuidador; Niños menores de 19 años; Recién nacidos; Ingresos bajos; Embarazo; Transicional; Cuatro Meses Extendidos; Planificación para Bebés Saludables; PeachCare; Pathways; Medicaid para la Salud de la Mujer; y Katie Beckett.
- Si usted es elegible para Medicaid porque participa en la SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario), o tiene más de 65 años, o es discapacitado, el límite de activos para la SSI y Medicaid vinculado a la SSI es de \$2,000 para una persona que vive sola; \$3,000 si vive con su cónyuge; \$4,000 si vive con un hijo menor que recibe SSI; o \$5,000 si usted y su cónyuge viven con un hijo menor que recibe SSI. En Georgia, los programas específicos incluyen:

	Individual	Pareja
SSI	\$2,000	\$3,000
Adulto Médicamente Necesitado	\$2,000	\$4,000
Individuos Trabajadores Discapacitados Calificados	\$4,000	\$6,000
Familia Medicamente Necesitada*	\$2,000	\$4,000

*Añada \$1,00 por cada miembro adicional de la familia.

- Si usted o su cónyuge viven en un hogar de personas de edad avanzada o recibiendo servicios en el hogar o en la comunidad, se aplican límites de ingresos y activos mucho más altos. En una pareja con un individuo que vive en un hogar de personas de edad avanzada o recibe servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés), y un cónyuge que vive en la comunidad, o no recibe HCBS, el residente del hogar de personas de edad avanzada tendrá \$2,000 en recursos, y el cónyuge de la comunidad tendrá \$154,140.00 en recursos.
- Si usted está en Medicare y Medicaid SOLAMENTE paga sus primas de Medicare, los límites de activos también son más altos: \$9,430 para un individuo y \$14,130 para una familia de dos miembros. Los límites de ingresos también pueden ser más altos, dependiendo de su estado.

ADVERTENCIA: si la adjudicación DFAP del USDA aumenta sus activos, Y usted está recibiendo Medicaid porque tiene más de 65 años, es ciego(a) o discapacitado(a), Y no gasta su adjudicación hasta el límite permitido, dejará de ser elegible para Medicaid.

¿Qué puedo hacer para evitar o minimizar el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mi Medicaid?

Si usted está recibiendo Medicaid porque es mayor de 65 años, ciego o discapacitado, usted puede evitar o disminuir el impacto de la adjudicación DFAP del USDA gastando el dinero en un recurso exento. Ejemplos de recursos exentos incluyen la compra de una vivienda, un automóvil, bienes para el hogar o efectos personales, bienes esenciales para su sustento, seguro de vida, un lote de entierro y seguro de entierro.

Por ejemplo, si utiliza la adjudicación DFAP del USDA para pagar una hipoteca, pagar una tarjeta de crédito u otra deuda, hacer mejoras o reparaciones en la vivienda, comprar un lote/plan de entierro, o cambiar el automóvil por uno nuevo, puede gastar la cantidad de dinero necesaria para estar por debajo del límite de recursos. **NO REGALE EL DINERO.** Esto podría hacer que usted no sea elegible para algunos servicios de Medicaid por hasta cinco años.

¿Tengo que reportar la adjudicación del DFAP del USDA al Medicaid?

Sí. Usted debe reportar a Medicaid la cantidad de la adjudicación tan pronto como reciba el dinero. Si no reporta el pago a Medicaid, tendrá que devolver el dinero que no debería haber recibido por los gastos de atención médica cubiertos y puede enfrentar otras multas o sanciones.

¿Cómo puedo obtener información de Medicaid sobre mis beneficios?

Llame al 1-877-423-4746; encuentre su oficina local de DFCS en: <https://dfcs.georgia.gov/locations>; Envíe un correo electrónico al customerservice.DHS@dhs.ga.gov; cree una cuenta en Gateway en <https://gateway.ga.gov> o <https://m.gateway.ga.gov>.

¿Dónde puedo encontrar más recursos relacionados con el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mi Medicaid?

Para todos los condados excepto el área metropolitana de Atlanta (Fulton, Dekalb, Gwinnett, Clayton y Cobb) puede llamar al Programa de Servicios Legales de Georgia al

1-833-GLSP LAW (457-7529) de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. Puede comenzar el proceso de solicitud en línea en: https://gaoi.legalserver.org/modules/matter/extern_intake.php?pid=108&h=5c2a5f&, pero aún tendrá que completar una admisión por teléfono durante el horario regular de trabajo.

Los beneficiarios de pagos DFAP del USDA en el área metropolitana de Atlanta también pueden comunicarse con la oficina de asistencia legal que presta servicios a su comunidad. No todos los programas de asistencia legal pueden ayudar con este tipo de preguntas, y solo prestan servicios a personas que cumplen con los requisitos financieros u otros requisitos de elegibilidad. Puede consultar la asistencia legal local disponible en: <https://www.lsc.gov/about-lsc/what-legal-aid/i-need-legal-help..>

Los beneficiarios de pagos DFAP del USDA en el área metropolitana de Atlanta y otros pueden solicitar asesoramiento legal breve a través de la plataforma ABA Free Legal Answers en <https://abafreelegalanswers.org/>. Tendrá que seleccionar el estado donde vive y proporcionar información sobre ingresos y activos para determinar la elegibilidad para el asesoramiento legal gratuito, que generalmente está disponible para las personas con ingresos familiares inferiores al 250% del nivel federal de pobreza. Cuando responda a las preguntas sobre sus activos, no incluya la adjudicación del DFAP del USDA. Una vez aprobado, puede crear una cuenta para hacer una pregunta y obtener asesoramiento de un abogado voluntario.

ANTES DE llamar – si su Medicaid es cancelado, usted tiene el derecho de solicitar una audiencia justa a través de la División de Servicios para Familias y Niños. Si lo hace dentro de los 10 días de la fecha en la notificación, puede solicitar que su Medicaid continúe hasta que se resuelva la audiencia justa. Simplemente complete la página llamada “Solicitud de Audiencia Justa” incluida con su aviso, y llévelo a su oficina local de DFCS. Asegúrese de obtener una copia con la fecha estampada para sus registros.

ASEGÚRESE de guardar todas las cartas del USDA y todos los avisos del DFCS.

Para obtener más información y recursos adicionales visite: <https://www.nlada.org/USDA-DFAP/award-recipients>.

Si tiene preguntas generales sobre su adjudicación del DFAP del USDA, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica del DFAP llamando al 1-800-721-0970.